Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 17 de agosto de 2022.-

VISTO el Expediente Nº 51042-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de etiquetas, para el servicio de nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N° 141/22.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº 1564/2022, obrante en orden Gen Nº 12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº 141/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 17 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: RAYUELA SRL, RAMIREZ RUBEN BERNARDO Y GRUPO KARUKINKA SRL; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº 15 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma RAYUELA SRL C.U.I.T. Nº 30-70880385-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 25.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL ($34.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Especifico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004; Ley Nº 1015 Art. 18 inc. l), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21; Decretos Provinciales Nº05/22 Anexo II; Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº 832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Resolución O.P.C. Nº 58/21 y Nº17/21 Anexo I Cap. I Apartado a) Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 141/2022 S/ adquisición de etiquetas, para el servicio de nutrición del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma RAYUELA SRL C.U.I.T. Nº 30-70880385-1, el renglón Nº 01, por la suma total de PESOS TRINTA Y CUATRO MIL ($34.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 1638/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

17/08/2022 11:25